

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**EXPEDIENTE CIVIL NO.06503-2012-0-1801-
JR-FC-16 SOBRE: NULIDAD MATRIMONIAL
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.0047-
2013/PS0-INDECOPI-ICA SOBRE:
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Melissa Aida Zamudio Flor

Código 20131526

Lima – Perú

Enero de 2020

EXPEDIENTE CIVIL NO.06503-2012-0-1801-JR-FC-16 SOBRE: NULIDAD

MATRIMONIAL

Materia: Nulidad Matrimonial

Nº de Expediente: 06503-2012-0-1801-JR-FC-16

RESUMEN

El demandante presenta una demanda sobre nulidad de matrimonio contra la Sra. ICM y el Sr. BMV con la pretensión que se declare nulo el matrimonio que la demandada contrajo con el demandado. Se sustenta en razón de que el demandante tomó conocimiento de que su madre (la demandada) había contraído matrimonio con el Sr. BMV en 1998 pese a que en dicha fecha la demandada aún se encontraba casada con otra persona, de quien se divorciara recién años después.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO.0047-2013/PS0-INDECOPI-ICA SOBRE:

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 0047-2013/PS0-INDECOPI-ICA

RESUMEN

El denunciante sustentó su petitorio en razón de que había solicitado al denunciado el pago de la cobertura tras el accidente de tránsito ocurrido, sin embargo, el denunciado se pronunció fuera del plazo legal y rechazó su solicitud alegando que no correspondía en la medida que el denunciante no era ocupante del vehículo asegurado. Asimismo, el denunciante manifestó que su solicitud se encontraba respaldada por el Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual, quien mantenía el criterio de que la compañía aseguradora del vehículo con SOAT, es quien debía brindar cobertura a las víctimas ocupantes de la unidad vehicular que no cuenta con SOAT, en virtud de su finalidad social.